PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 14 de mayo de 2026

Doctora:
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Directora Regional Boyacá (e)
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de mínima cuantía No- MC-RB-DR-0010-2026

Con toda atención nos dirigimos al Dra. ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO en su calidad de delegatario del gasto (e), con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: "***Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición a título compraventa de la dotación en general para los Trabajadores Oficiales del Sena Regional***"

FECHA DE CIERRE: 08 de mayo de 2026

Que, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se establece que se presentaron tres (3) ofertas, a saber:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-RB-DR-0010-2026 SENA	ANCLA Y HERNA INVERSIONES SAS	Oferta aceptada	7/05/2026 10:10 PM	21.864.000 COP
TARAZONA HERMANOS LTDA.	TARAZONA HERMANOS LTDA	Oferta aceptada	7/05/2026 7:25 PM	33.420.000 COP
Boutique Crist Ross Sogamoso 2026	Ana Cristina Dávila de Báez	Oferta aceptada	6/05/2026 9:17 PM	24.769.612 COP

Que el Comité de evaluación procedió a la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, con un factor de ponderación de cumple o no cumple, de cada una de las propuestas allegadas (una propuesta por cada lote), correspondientes a los siguientes lotes:

LOTE	PROPONENTE	EVALUACION PRELIMINAR
LOTE No. 01	TARAZONA HERMANOS LTDA. NIT. 800256627-9	NO HABILITADO
LOTE No. 02	ANA CRISTINA DÁVILA DE BÁEZ - BOUTIQUE CRIS`T ROSS C.C. No. 23.553.042	NO HABILITADO
LOTE No. 03	ANCLA Y HERNA INVERSIONES S.A.S NIT No. 900.340.517-9	HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma se publicó la evaluación preliminar el 12/05/2026 en el que se corrió traslado por el termino perentorio y preclusivo de 1 día hábil, es decir hasta el 13 de mayo de 2026 a las 5:00 pm, con el fin de que los interesados en el proceso de selección lo puedan controvertir, subsanar, presentar observaciones y ejerzan el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos.

Que mediante mensaje No. CO1.MSG.9423152 del 12/05/2026 a las 3:56 PM, el oferente TARAZONA HERMANOS LTDA adjunto un (1) archivo PDF denominado “ SG - SST ESPECIALISTA. 2026”.

Que mediante mensaje No. CO1.MSG.9425613 del 12/05/2026 a las 08:52 PM, la oferente Ana Cristina Dávila de Báez adjunto dos (2) archivo PDF denominados “Certificado_20_horas2026.pdf” y “copia de CC ANGELA150.pdf”

Que, por tanto, se procede a adelantar la evaluación de las propuestas así:

LOTE 01: CABALLEROS

OFERENTE: TARAZONA HERMANOS LTDA	
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	
REQUISITO DE ORDEN TECNICO	**CRITERIO DEVALORACION**
Experiencia requerida: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los cinco últimos años, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario	CUMPLE

Establecimiento de comercio abierto al publico Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica debe allegar junto con su propuesta certificación expedida por el representante legal de que cuenta con un (1) establecimiento comercial abierto al público ubicado en los Municipios de Duitama o Sogamoso, y cuente con variedad de zapatos, vestidos y ropa masculina y femenina como se describe en la ficha técnica del proceso; el cual debe ser en propiedad del oferente so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Boyacá se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.	CUMPLE
Sostenibilidad de precios El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato. (Ver formatos de la propuesta).	CUMPLE
Muestras: El proponente deberá presentar con su propuesta las muestras físicas de las prendas ofertadas con excepción del ítem OVEROL TIPO PILOTO, las cuales deben ser rotuladas con el número de ítem al que corresponden (5 MUESTRAS POR CADA ÍTEM). En caso de que las prendas ofertadas y las muestras entregadas a la entidad no cumplan las características establecidas en las especificaciones técnicas referidas en las fichas adjuntas en el Anexo No. 4 y 5, será motivo de RECHAZO.	CUMPLE
Recurso humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza	CUMPLE

la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato. (Ver formatos de la propuesta)	
De seguridad y salud en el trabajo	
O **Opción 1:** • **Certificado de implementación del SG-SST** firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2). • **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST** de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud** en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. • **Certificación de autoevaluación** emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota:** Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% • **Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año** en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Opción 2: • **Certificado de implementación del SG-SST** firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2). • **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST** de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud** en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. • **Certificación de autoevaluación** de estándares mínimos emitido por ARL.	N.A

• **Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año** en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos • Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	
De gestión ambiental	
No fueron solicitados dentro del proceso contractual	N.A

Otros requisitos:

REQUISITO 1	REQUISITO 2
Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses.	Diligenciar el Formato No. 8 ANEXO IVA
CUMPLE	CUMPLE

LOTE 02: DAMAS

OFERENTE: ANA CRISTINA DÁVILA DE BÁEZ - BOUTIQUE CRIS`T ROSS SOGAMOSO 2026	
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	
REQUISITO DE ORDEN TECNICO	**CRITERIO DEVALORACION**
Experiencia requerida: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los cinco últimos años, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario	CUMPLE

Establecimiento de comercio abierto al publico Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica debe allegar junto con su propuesta certificación expedida por el representante legal de que cuenta con un (1) establecimiento comercial abierto al público ubicado en los Municipios de Duitama o Sogamoso, y cuente con variedad de zapatos, vestidos y ropa masculina y femenina como se describe en la ficha técnica del proceso; el cual debe ser en propiedad del oferente so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Boyacá se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.	CUMPLE
Sostenibilidad de precios El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato. (Ver formatos de la propuesta).	CUMPLE
Muestras: El proponente deberá presentar con su propuesta las muestras físicas de las prendas ofertadas con excepción del ítem OVEROL TIPO PILOTO, las cuales deben ser rotuladas con el número de ítem al que corresponden (5 MUESTRAS POR CADA ÍTEM). En caso de que las prendas ofertadas y las muestras entregadas a la entidad no cumplan las características establecidas en las especificaciones técnicas referidas en las fichas adjuntas en el Anexo No. 4 y 5, será motivo de RECHAZO.	CUMPLE
Recurso humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato. (Ver formatos de la propuesta)	CUMPLE

De seguridad y salud en el trabajo	
O **Opción 1:** • **Certificado de implementación del SG-SST** firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2). • **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST** de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud** en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. • **Certificación de autoevaluación** emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota:** Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% • **Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año** en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.	N.A
Opción 2: • **Certificado de implementación del SG-SST** firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2). • **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST** de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud** en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. • **Certificación de autoevaluación** de estándares mínimos emitido por ARL. • **Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año** en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos • Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	N.A
De gestión ambiental	
No fueron solicitados dentro del proceso contractual	N.A

Otros requisitos:

REQUISITO 1	REQUISITO 2
Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses.	Diligenciar el Formato No. 8 ANEXO IVA
CUMPLE	CUMPLE

LOTE 03: CALZADO

OFERENTE: ANCLA Y HERNA INVERSIONES S.A.S.	
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	
REQUISITO DE ORDEN TECNICO	**CRITERIO DEVALORACION**
Experiencia requerida: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, que hayan sido celebrados en los cinco últimos años, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario	CUMPLE

Establecimiento de comercio abierto al publico Es requisito para participar en el presente proceso de selección que la persona natural y/o jurídica debe allegar junto con su propuesta certificación expedida por el representante legal de que cuenta con un (1) establecimiento comercial abierto al público ubicado en los Municipios de Duitama o Sogamoso, y cuente con variedad de zapatos, vestidos y ropa masculina y femenina como se describe en la ficha técnica del proceso; el cual debe ser en propiedad del oferente so pena del rechazo de su oferta. El presente requisito será verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. El SENA Regional Boyacá se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes.	CUMPLE
Sostenibilidad de precios El oferente deberá presentar diligenciado el anexo donde garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la ejecución del contrato. (Ver formatos de la propuesta).	CUMPLE
Muestras: El proponente deberá presentar con su propuesta las muestras físicas de las prendas ofertadas con excepción del ítem OVEROL TIPO PILOTO, las cuales deben ser rotuladas con el número de ítem al que corresponden (5 MUESTRAS POR CADA ÍTEM). En caso de que las prendas ofertadas y las muestras entregadas a la entidad no cumplan las características establecidas en las especificaciones técnicas referidas en las fichas adjuntas en el Anexo No. 4 y 5, será motivo de RECHAZO.	CUMPLE
Recurso humano: El oferente deberá allegar carta suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano exigido por el SENA, para la ejecución del contrato. (Ver formatos de la propuesta)	CUMPLE

De seguridad y salud en el trabajo	
O **Opción 1:** • **Certificado de implementación del SG-SST** firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2). • **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST** de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud** en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. • **Certificación de autoevaluación** emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota:** Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% • **Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año** en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Opción 2: • **Certificado de implementación del SG-SST** firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2). • **Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST** de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y **licencia de seguridad y salud** en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. • **Certificación de autoevaluación** de estándares mínimos emitido por ARL. • **Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año** en el desarrollo de SGSST del profesional responsable SST. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos • Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	N.A
De gestión ambiental	
No fueron solicitados dentro del proceso contractual	N.A

Otros requisitos:

REQUISITO 1	REQUISITO 2
Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses.	Diligenciar el Formato No. 8 ANEXO IVA
CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Considerar como **HABILITADO** al oferente la sociedad **TARAZONA HERMANOS LTDA.** NIT. 800256627-9 representada legalmente por **JAIRO WILSON TARAZONA** Identificado con cedula de ciudadanía número 7216284, del **LOTE 1,** teniendo en cuenta que CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

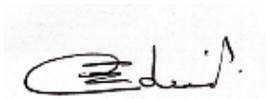
SEGUNDA: Considerar como **HABILITADO** al oferente **ANA CRISTINA DÁVILA DE BÁEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 23.553.042 expedida en Duitama, Boyacá, en su condición de propietaria de BOUTIQUE CRIS`T ROSS con domicilio en Carrera 11 No. 13-12 Sogamoso, del **LOTE 2**, teniendo en cuenta que CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

TERCERA: Considerar como **HABILITADO** al oferente la empresa **ANCLA Y HERNA INVERSIONES S.A.S** identificada con NIT No. 900.340.517-9, representada legalmente por MARLENI DE JESUS CABRA BECERRA, identificada con cedula de ciudadanía número 46.660.509 expedida en Duitama, **LOTE 3** dado que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo que se corre el debido traslado a las partes interesadas para que controviertan el presente informe.

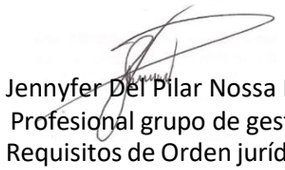
CUARTA. Recomendar al ordenador del gasto aceptar las propuestas presentadas por los oferentes (i) Sociedad **TARAZONA HERMANOS LTDA.** NIT. 800256627-9 representada legalmente por **JAIRO WILSON TARAZONA** Identificado con C.C. 7216284, del LOTE 1, **(ii) ANA CRISTINA DÁVILA DE BÁEZ**, identificado con C.C. No. 23.553.042 expedida en Duitama, Boyacá, en su condición de propietaria de BOUTIQUE CRIS`T ROSS, del LOTE 2, y (iii) empresa **ANCLA Y HERNA INVERSIONES S.A.S** identificada con NIT No. 900.340.517-9, representada legalmente por MARLENI DE JESUS CABRA BECERRA, identificada con C.C. No. 46.660.509 expedida en Duitama, del **LOTE 3,** teniendo en cuenta que CUMPLEN con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

QUINTA: Poner a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la cada una de las ofertas seleccionadas y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

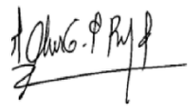
FIRMA COMITÉ TECNICO, SST Y FINANCIERO EVALUADOR



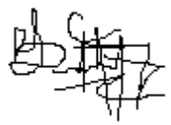
Nombre: Edwin Eddaly Sibo Ortíz
Cargo: Coordinador GAAM
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Jennyfer Del Pilar Nossa Paramo
Cargo: Profesional grupo de gestión contractual
Evaluador: Requisitos de Orden jurídico



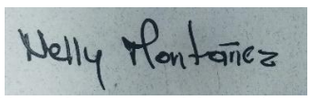
Nombre: Néstor Gonzalo Pérez Rojas
Cargo: Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo Despacho
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: Diego Andrés Fonseca
Cargo: Profesional contratista
Evaluador: Requisitos orden ambiental

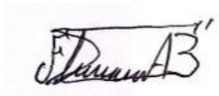


Nombre: Yamith Alfonso Martínez Chaparro
Cargo: Profesional G04 TH.
Evaluador: Requisitos técnicos



Nombre: Nelly Alexandra Montañez
Cargo: Trabajador Oficial CIMM
Evaluador: Requisitos Técnicos

FIRMA COMITÉ TECNICO, SST Y FINANCIERO EVALUADOR



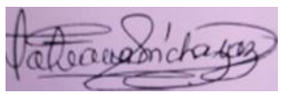
Nombre: Floriberto Alfonso

Cargo: Trabajador Oficial CIMM
Evaluador: Requisitos técnicos



Nombre: Edwin Hernández

Cargo: Trabajador Oficial CIMM
Evaluador: Requisitos Técnicos



Nombre: Nidia Tatiana Sánchez Díaz

Cargo: Instructor Confecciones CIMM
Evaluador: Requisitos técnicos



Nombre: Sandra Carolina Guarín Higuera

Cargo: Profesional Gestión Contractual
Evaluador: Gestión contractual y Jurídico